



MENDOZA, **21 FEB 2014**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 14065/2013, en las que corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 254/2013-CD para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Interino para el Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con la asignatura “Investigación Operativa” como temática de referencia a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que en el informe de fs. 11 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante y a fs. 143 obra la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso.

Que a fs. 142 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 144 y 144 vta. se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 145 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal y en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, la Ing. Romina Daniela CALVO OLIVARES cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 12 de noviembre de 2013.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 254/2013-CD, para proveer, con carácter de interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple- para el Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con la asignatura “Investigación Operativa” como temática de referencia a los efectos del concurso y el siguiente Orden de Méritos:

1º Ing. Romina Daniela CALVO OLIVARES

2º DESIERTO

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	Ing. Romina Daniela CALVO OLIVARES
Documento Único:	D.N.I. 30.741.156
CUIL o CUIT	27-30741156-9
Legajo n°	31.476

Resol. – CD N° **006 /14**



	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA EN INVESTIGACIÓN OPERATIVA
2	
3	
4	

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	34	Desarrollo de la Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 144 y 144 vta. de estas actuaciones y lo informado a fs. 145 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº **006 /14**